

(CUI. 11001020400020240250500) ALBERTO MEDELLIN ALFONSO MORALES TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Nº INTERNO 141480

FALLO DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hov diez (10) de diciembre de 2024, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS, mediante fallo del 26 de noviembre de 2024 resolvió, declarar improcedente el amparo constitucional invocado por ALBERTO MEDELLÍN ALFONSO MORALES, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial, el Juzgado 3º Penal del Circuito con Función de Conocimiento, la Fiscalía 17º Seccional, todos de Neiva y el Juzgado Promiscuo Municipal de Teruel (Huila).

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes al interior del proceso penal bajo radicado No 41001600067620130002701, en especial a los señores JUAN PABLO GÓMEZ - víctima - y al señor LUIS ALBERTO **FUENTES** -defensor, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

DIBEY MARCELA ROBAYO ROCHA

Auxiliar Judicial II

Revisó: MarcelaR Realizó: Juan JoséB 1